RESOLUCIÓN
2026910010009870-6 DE 26 – 10 - 2026

Por la cual se realiza un nombramiento ordinario y se termina un encargo

LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En uso de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el numeral 35º del artículo 7° del Decreto 1080 de 2021, Decreto 1305 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1081 del 10 de septiembre de 2021 se establece la planta de empleos de la Superintendencia Nacional de Salud, dentro de la cual se encuentra el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20,** adscrito a la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA**, el cual es de libre nombramiento y remoción.

Que el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20,** adscrito a la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURíDICA** se encuentra provisto mediante la figura de encargo.

Que mediante Resolución 2026910010008600-6 del 20 de agosto de 2026 se encargó a la servidora pública **OROZCO ZULUAGA MARIA CLAUDIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **65.783.468**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURíDICA** a partir del día 20 de agosto del 2026.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20,** adscrito a la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA**, se tiene que el señor **BERMUDEZ ARCHILA JUAN ESTEBAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.410.328**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo, por lo que resulta procedente su nombramiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. NOMBRAR con carácter ordinario al señor **BERMUDEZ ARCHILA JUAN ESTEBAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.018.410.328**, en el empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20,** adscrito a la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA.**

ARTÍCULO 2. TERMINAR EL ENCARGO realizado mediante Resolución 2026910010008600-6 del 20 de agosto de 2026 a la servidora pública **OROZCO ZULUAGA MARIA CLAUDIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **65.783.468**, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150 GRADO 20**, ubicado en la **SUBDIRECCIÓN DEFENSA JURÍDICA**, a

Digitally signed by SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Date: 2026.10.26 09:29:37 COT

partir de la fecha de posesión de la persona nombrada en el artículo 1° del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR el contenido de la presente resolución a

NOMBRE/DEPENDENCIA	CORREO
BERMUDEZ ARCHILA JUAN ESTEBAN	
OROZCO ZULUAGA MARIA CLAUDIA	maria.orozco@supersalud.gov.co
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	talentohumano@supersalud.gov.co
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Silvia.Mancipe@supersalud.gov.co

ARTÍCULO 4. PUBLICAR la presente resolución en los medios electrónicos institucionales.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y genera efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes 10 de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente por: Maria Andrea Godoy Casadiego

Maria Andrea Godoy Casadiego

SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

Proyectó: Sebastian Camilo Lombana Gomez
Revisó: Ginna Fernanda Rojas Puertas -- Arianis Patricia Villalba Diaz -- Flor Angela Riaño Niño91000
Aprobó: Maria Andrea Godoy Casadiego